



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SAN LUIS POTOSÍ

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
OFICIO: PPOF-0381/2021
Expediente: Seguimiento de Recomendación 07/20
ASUNTO: Cierre de expediente

San Luis Potosí, S.L.P., 8 de noviembre de 2021

DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE

Hago de su conocimiento que en el expediente de seguimiento de la Recomendación 07/2020, se dictó un acuerdo de cierre de Seguimiento que a la letra dice:

PRIMERO. Se tiene a la autoridad responsable con fundamento en el artículo 115 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por Aceptada la Recomendación 07/2020 con cumplimiento insatisfactorio por las razones señaladas en el punto cuarto de los considerandos.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 142 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos notifíquese a la víctima.

Agradezco su atención y lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA AGUILAR PÉREZ

PRIMERA VISITADORA
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí
PRIMERA VISITADURIA
GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA PARTICULAR DE RECTORÍA
RECIBID
R 09 NOV 2021 O
RECIBO 112 HORA 9:43